



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

SECRETARIA

TRASLADOS EXCEPCIONES DE MERITO

ARTS. 110 EN CONCORDANCIA ART 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

En cumplimiento de lo ordenado en Audiencia celebrada el 09/11/2023 en concordancia con lo establecido en el numeral 1 del Art. 101 del Código General del Proceso, se efectúa el traslado de excepciones de mérito.

N° DE PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	TERMINO	INICIA TERMINO	VENCE TERMINO
2022-00018	Verbal- Pertenencia	Luz Herminia Vargas de Bonilla	María de los Ángeles Suarez Arguello y otros	Excepciones de mérito	5 DIAS	17-11-2023	23-11-2023

En virtud de lo señalado en el Artículo 110 del C.G. del P, el anterior listado se mantiene por el término de un día hoy dieciséis (16) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), fijándose a las 8:00 am en el micrositio de esta sede judicial.

RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA